



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

*"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"*



Villahermosa, Tabasco a 01 de octubre de 2020.

DIP. JESUS DE LA CRUZ OVANDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE:

La que suscribe, Ena Margarita Bolio Ibarra, diputada ante la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria de Morena, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, fracción IV, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente **propuesta de excitativa** al tenor de las siguientes.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. - Que el virus **SARS-CoV-2** es un coronavirus tipo 2 del síndrome respiratorio agudo grave, mejor conocido como COVID-19 cuya expansión mundial ha provocado la pandemia de 2019-2020, se descubrió y se aisló por primera vez en Wuhan, China, detectado el 17 de noviembre de 2019.

El 13 de enero se detectó un caso confirmado fuera de china y el 11 de marzo ante los más de 118 mil casos confirmados hasta ese momento en 114 países y el número de fallecidos ascendía a 4,291 la Organización Mundial de la Salud catalogó al virus como pandemia, y que hasta la fecha del primero de octubre del presente año, hay mas de 34 millones 136 mil contagiados y mas de 1 millón de víctimas mortales.

SEGUNDO. – Que en México el 28 de febrero se confirman los primeros casos de coronavirus, el 24 de marzo el subsecretario de salud declara el inicio de la fase 2 que consistió en:



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”



- Proteger y cuidar a las personas adultas mayores y otros grupos de mayor riesgo
- Suspensión de clases en todo el sistema educativo nacional, del 23 marzo al 19 abril 2020
- Suspensión temporalmente eventos y reuniones de 100 personas o más
- Suspensión temporalmente actividades laborales que involucren la movilización de personas en todos los sectores de la sociedad.

Seguidamente el 21 de abril de 2020, durante la conferencia de prensa matutina el titular de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, dio por iniciada la FASE TRES DE LA EPIDEMIA COVID-19, la cual implica un ascenso rápido y la acumulación de un gran número de casos.

En esa misma fecha el secretario de salud federal expidió un acuerdo donde establece que los gobiernos de las entidades federativas deberán: *Establecer y ejecutar los mecanismos conducentes a la reducción de la movilidad de los habitantes entre municipios con distinto grado de propagación, de acuerdo a los criterios que disponga la Secretaría de Salud federal.*

TERCERO. - Que el 15 de junio del presente año se emite el decreto **del plan para la transición gradual hacia una nueva normalidad y la reactivación económica del estado de tabasco**, el cual destacan semáforos de riesgo epidemiológicos, a saber:

- Semáforo rojo: escuelas y espacios públicos suspendidos totalmente y solo estaron activos las actividades esenciales.
- Semáforo naranja: escuelas suspendidas, aforos reducidos no mayor de 50 personas en espacios públicos. Y actividades consideradas esenciales.
- Semáforo amarillo: escuelas suspendidas, Aforo permitido en las actividades del espacio público en lugares abiertos y en lugares cerrados con ciertas restricciones, y la apertura de Todas las actividades económicas y laborales.
- Semáforo verde: Apertura total de todas las actividades, sin restricciones.

Hasta el día de hoy (2 de octubre) nos encontramos según las autoridades sanitarias de nuestro estado en semáforo naranja.

CUARTO. – Que todo este tiempo transcurrido las actividades legislativas se suspendieron temporalmente, sin embargo, en algunos países como Chile y Brasil que fueron de los primeros en avanzar en la regulación e instrumentación de



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

*“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”*



modalidades de trabajo remoto”, y “está realizando sesiones plenarias virtuales mediante un Sistema de Deliberación Remota (SDR)”, que entre otras cosas permite el acceso simultáneo del total de 600 usuarios, la grabación íntegra de los debates y la exportación de las votaciones. Además, los legisladores que puedan asistir al Congreso, sesionarán en forma presencial, mientras que aquellos que no estén en condiciones de hacerlo, participarán a través de mecanismos virtuales.

QUINTO. – En nuestro país en algunos estados en cuanto a las sesiones virtuales sin reformas al marco normativo, se observó que dos congresos han tenido actividad plenaria: Coahuila, Tlaxcala. Sin embargo, Michoacán aprobó una iniciativa de ley para sesionar vía remota en casos extraordinario. Mientras que reuniones de comisiones de manera virtual han sido cinco congresos: Ciudad de México, Guanajuato, Oaxaca, Puebla y Zacatecas.

Es primordial que la representación legislativa esté vinculada con las necesidades de la sociedad, que las decisiones que tomen de acuerdo con sus facultades, estén provistas de legalidad. Por ello, los congresos del país debemos adecuarnos a las circunstancias para que las decisiones tomadas a través de sesiones en modalidad virtual durante la pandemia, tengan sustento en disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias.

SEXTO. - Que de conformidad con el artículo 2º, fracción XXX, de la Constitución Política del estado Libre y soberano de tabasco dice: *Toda persona tiene derecho a la protección de la salud física y mental. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud del Estado y establecerá la concurrencia con los municipios en materia de salubridad local.* Por tal motivo, se entiende que, las personas que no puedan asistir a sus labores de trabajo por considerarse vulnerables o al exponerse en este caso, ante una emergencia sanitaria se implementen mecanismos virtuales para no poner en riesgo la salud de las personas.

SEPTIMO. – Que el día 14 de agosto del presente año se presentó un **punto de acuerdo** ante la comisión permanente del segundo período de receso, del segundo año de ejercicio, de la sexagésima tercera legislatura en el que, *se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política del congreso del estado de Tabasco para que, en uso de sus facultades y atribuciones emita un acuerdo que, derivado de la emergencia sanitaria las y los legisladores que por encontrarse en el*



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

*“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”*



sector vulnerable o de riesgo de salud no puedan asistir de manera presencial a las sesiones del pleno, comisiones o reuniones de trabajo, el congreso pueda hacer uso de las tecnologías que le permitan estar al legislador de manera virtual con voz y voto a fin de garantizar el pleno ejercicio de la democracia.

Seguidamente, se turnó a la Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias para su estudio, discusión y dictaminación.

OCTAVO. - Que el día 17 de septiembre del año en curso, se presentó nuevamente el exhorto, pero ahora de **urgente resolución** para *reconsiderar las sesiones presenciales ante la eventualidad de un rebrote del virus COVID-19*. Sin embargo, fue desechado por el pleno de este Honorable congreso con 22 votos en contra, 8 a favor y 2 abstenciones.

NOVENO.- Que el Artículo 51, primer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco menciona: *La Junta como Órgano de Gobierno del Congreso, representativo de la pluralidad democrática, será responsable de impulsar y generar los entendimientos y acuerdos parlamentarios necesarios para que el Poder Legislativo en su conjunto y los diferentes órganos parlamentarios y administrativos, así como las fracciones parlamentarias, cumplan con eficacia y eficiencia sus respectivas tareas.*

En efecto la Junta de Coordinación Política, como órgano del congreso, esta para generar acuerdos a fin de eficientar los trabajos legislativos, y una de ellas puede ser el uso de tecnologías virtuales cuando por causa extraordinaria lo amerite.

DECIMO. – Que por encontrarnos en emergencia sanitaria y ante los incrementos de contagios nuevamente en el mundo, y ante la posibilidad de rebrote del virus COVID-19 en octubre en nuestra entidad, debemos prepararnos y tomar cartas en el asunto, sobre todo que, tenemos antecedentes de trabajadores que lamentablemente perdieron la vida por la pandemia. Además, algunos legisladores nos encontramos en el grupo de alto riesgo. Aclarando que la insistencia en este exhorto, no es ningún capricho, sino, dadas las circunstancias inusuales, se debe considerar un tema prioritario puesto que, esta de por medio vidas humanas.



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

*“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”*



Reiterando que debemos aprovechar las herramientas tecnológicas para sesionar de manera virtual y no exponer la vida de los legisladores y trabajadores de esta Honorable Cámara de Diputados. Hemos visto que algunos congresos estatales ya han implementado esta nueva herramienta tecnológica para sesionar en casos extraordinarios.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco. Me permito someter a la consideración de esta soberanía, la siguiente:

EXCITATIVA

UNICO.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para que en el ámbito de sus facultades, agilice el análisis, discusión y dictamen del Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política para que emita un acuerdo en el que se pueda implementar sesiones virtuales, presentada el día 14 de agosto del año en curso, de la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, por considerarla prioritaria y urgente.



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DE MORENA

*"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"*



TRANSITORIO

UNICO. - Se instruye al secretario de Asuntos parlamentarios realice los tramites correspondiente y haga llegar a sus destinatarios la presente excitativa.

ATENTAMENTE

DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
FRACCION PARLAMENTARIA DE MORENA
DISTRITO IX CENTRO